

La madre Teresa Titos y la virtud de la justicia

(Reflexión sobre la práctica de la virtud de la justicia de la madre Teresa Titos Garzón, nuestra fundadora)

1

Cuando se me pidió dictar una conferencia en estas Jornadas sobre la "Madre Teresa y la justicia", confieso que me dio un vuelco el corazón. ¿Cómo? No sé si podré fue mi primera reacción. Pero, recordando muchos pasajes de su vida, me decidí a intentarlo y contesté afirmativamente. Y ese intento me ha traído aquí, hoy, para compartir con vosotras, hijas de la madre Teresa, este aspecto poco conocido en ella o a veces mal interpretado. Realmente no me voy a referir a "Justicia, paz, y cuidado de la creación" que sobretodo se refiere a la distribución de los bienes en la sociedad. Yo me referiré a la virtud de la justicia que es la base de la justicia social; y, que es preciso vivir la justicia en nuestra propia vida, para poder vivir, en realidad, la "Justicia, la paz y el cuidado de la creación". Me arriesgo a afirmar que la madre Teresa fue justa en su entorno y cuidó de las cosas. Porque la justicia no es sólo algo legal: "Lo hizo, merece su castigo". La justicia es mucho más y merece recordarlo.

2

Permitidme que os lea un cuento que nos sirve de entrada a nuestra reflexión del día de hoy.

Leví: Del servilismo a la justicia (Marcos 2, 13-17)

Pasaba Jesús por la oficina del "Ministerio de la Vivienda de la Municipalidad" y vio allí a Leví sentado en su escritorio. Aprovechando las necesidades de las personas, y las ventajas de su puesto, ofrecía soluciones "por la izquierda" a los recomendados por su jefe, que contaban con los miles de pesos

3

de comisión para resolver la legalización de cualquier asunto relativo a su vivienda. Muchas personas desesperadas por el largo tiempo de gestión de sus papeles hacían un verdadero sacrificio para reunir de alguna forma el dinero que necesitaban para sobornar a los responsables de ello.

Leví no robaba, no; él solo "luchaba" para ganar más que su salario. Trataba de aquietar su conciencia diciéndose a sí mismo: "Cada uno se defiende como puede." En realidad no se hacía rico con lo que hacía; pero entraban unos cientos de pesos más al mes. También estaban involucrados, al menos, su superior y el arquitecto del Municipio.

4

Se detuvo Jesús cerca de la oficina y enseñaba a las personas diciéndoles: "Den al Estado lo que corresponde al Estado y a Dios lo que es de Dios. Hagan lo que es recto con sus semejantes, confórmense con su paga. La vida del hombre no depende de la cantidad de bienes que posee. De que sirve ganar mucho dinero si perdemos la esencia de la vida y la tranquilidad de la conciencia."

5

Oyó Leví estas palabras y se dijo: "Este hombre no habla como otros líderes religiosos o políticos. No repite frases estereotipadas. Este habla como quien tiene autoridad, no le importa concordar con lo que otros han dicho sino lo que su conciencia percibe ante la justicia de Dios enseñada en la Ley y los Profetas." Toda la noche la pasó meditabundo.

Al día siguiente, Leví llegó a su trabajo, se apresuró a procesar los papeles de gente que estaba muy necesitada y agobiada de pasar días y horas en la oficina esperando ver resuelto su asunto de vivienda. Al concluir su jornada fue a casa de varias personas y devolvió su parte de la comisión

6

recibida, y ihasta les pidió perdón por haberse aprovechado de su necesidad!

Pasaron tres meses y muchos en la oficina ya no reconocían a Leví, ihabía cambiado tanto! Trataba de ayudar a los clientes con rapidez, y algunas personas que solían maldecirle hablaban muy bien de él. Se murmuraba que ahora era seguidor de Jesús de Nazaret.

Una mañana, el jefe le trajo un caso para resolver “por la izquierda.” Para su sorpresa, Leví se negó esta vez. Con respeto y decisión admitió sus delitos anteriores y confesó cómo había devuelto su parte a los que había podido. Su jefe le amenazó con denunciarle y le avergonzó diciéndole: “Ahora te quieres hacer el santo, después que tanto gozaste. Te voy a dar tiempo para que te decidas.”

7

Leví estaba triste sentado a su oficina. Pasó Jesús otra vez por allí y le vio, le pidió permiso para entrar y luego le dijo: “No tengas miedo, ven y sígueme”. Leví entendió; escribió una carta de renuncia, se levantó decidido a abandonar una vida de delito y servilismo; fue a ver a su jefe y le entregó la carta. Jesús le esperaba para acompañarle; juntos buscarían un nuevo empleo donde Leví pudiera servir como un funcionario justo que ayudase a resolver los problemas del pueblo.

8

Un día Leví invitó a su casa al Maestro; y para asombro suyo, Jesús aceptó gustoso. Allí se reunieron otros amigos de Leví que tenían fama de “vive bien.” Ellos eran testigos de la nueva vida que Leví estaba viviendo. Varios de ellos se decidieron a cambiar sus vidas de injusticia. Otros no dijeron nada y siguieron engañando y siendo engañados.

9

Sin embargo, hubo un cambio en la Municipalidad, iniciado por esos pocos que decidieron romper con aquel ciclo de extorsión, facilitado por un sistema incompetente y burocrático. Ya no había que ir con una "palanca" y miles de pesos para resolver los papeles necesarios en asuntos legales diversos. Jesús de Nazaret había pasado por aquel lugar y se había quedado con Leví y sus amigos que decidieron obrar poniendo en práctica, a cualquier precio, "el Reino de Dios y su justicia."

10

Arnaldo Javier DE LA CRUZ SANTISTEBAN

La Habana, Cuba

Tomado de: *Koinonía/ páginas bíblicas*, n. 110.

"Den al Estado lo que corresponde al Estado y a Dios lo que es de Dios".

11

Esta frase nos remite a Mc. 12,17 (Mt.22, 21 y Lc. 20,25) cuando Jesús cogiendo un denario exclamó: «Lo del César, devolvédsele al César, y lo de Dios, a Dios», expresión que leemos en el Evangelio como: «Dad a Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César», y que es el resumen de una actitud justa.

Sobre la virtud de la justicia hay muchas definiciones. Yo me voy a limitar a la definición dada por santo Tomás de Aquino que, según grandes estudiosos de esta virtud, es la que mejor refleja el concepto de la virtud de la justicia:

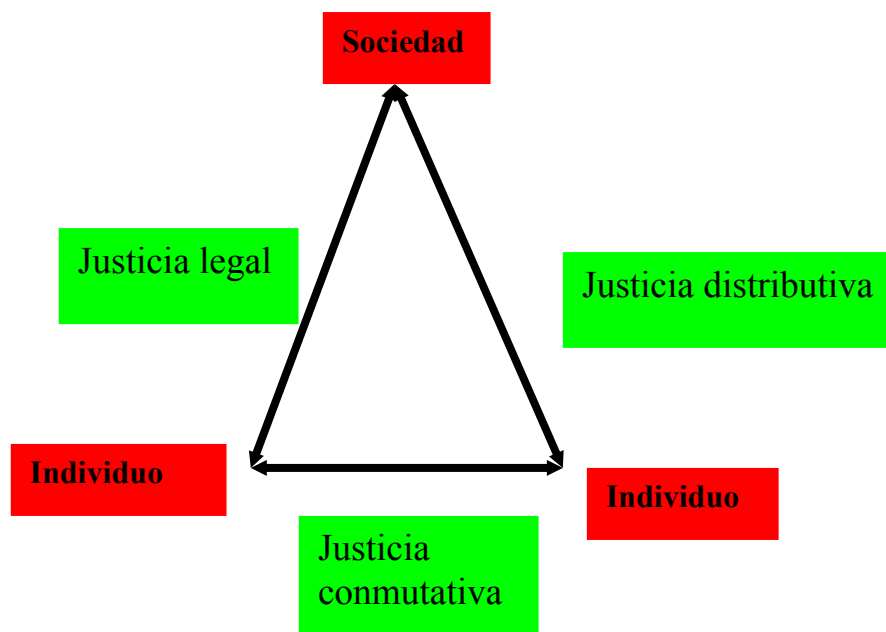
12

Dice así: Ésta es la virtud moral que consiste en "un hábito sobrenatural que inclina constante y perpetuamente a la voluntad de una persona a dar a cada uno lo que le pertenece estrictamente". (II-II, 58,1, en Royo Marín, 1962, 511).

Para una mayor comprensión de lo que aquí voy a exponer, recordemos algunas nociones importantes sobre esta virtud.

La virtud de la justicia puede ser: legal, distributiva y conmutativa.

13



a) La justicia legal, como virtud, consiste en dar a la sociedad todo aquello que le es debido en orden al bien común. Se llama legal porque se funda en la exacta observancia de las leyes, que cuando son justas obligan en conciencia a su cumplimiento. Como el bien común prevalece sobre el bien particular, los ciudadanos están obligados, por justicia legal, a sacrificar a veces una parte de sus bienes y hasta poner en peligro su vida en defensa del bien común. Esta justicia reside principalmente en el gobernante, y secundariamente en los súbditos.

14

Refiriéndonos a la vida religiosa femenina ésta corresponde a las superiores. Ellas, como cabeza del grupo, deben velar porque se cumplan las Leyes de la Congregación y legislar de manera que se

mantenga la unidad, la paz, la alegría y el crecimiento de su comunidad. Y por su parte, la comunidad, cada una de las religiosas, debe cuidar del cumplimiento de lo establecido para el buen desarrollo de la vida de la comunidad, para el buen desarrollo del bien común. Debe participar, en el sentido dominicano-congregacional en la orientación de la vida de comunidad, por ej.: en los proyectos comunitarios, cumplir las ordenaciones para el buen desarrollo de la vida de la comunidad y contribuir al bienestar de cada una de las religiosas, participar en la recreación.

Se entiende por bien común "el conjunto de aquellas condiciones de vida social que permiten a los grupos y a cada uno de sus miembros conseguir más plena y fácilmente su propia perfección", de manera que el bien común afecta a la vida de todos; exige la prudencia por parte de cada uno, y más aún por la de aquellos que ejercen la autoridad. Como vemos, el bien común está siempre orientado hacia el progreso de las personas. Este orden tiene por base la verdad, se edifica en la justicia, y es vivificado por el amor, y comporta tres elementos esenciales:

1. El respeto a la persona
2. El bienestar social y desarrollo del grupo mismo
3. La paz.

b) La Justicia distributiva es la justicia que impone a quien distribuye los bienes comunes la obligación de hacerlo *proporcionalmente* a la dignidad, méritos y necesidades de cada uno. A esta virtud se opone la acepción de personas que distribuye los bienes sociales y las cargas a capricho, por favoritismo. Por parte del grupo, de la comunidad, cada religiosa debe hacerse responsable del bien común, cuidar de los bienes de la comunidad, sentirse responsable del ambiente que se crea en su entorno etc.

c) La justicia conmutativa es la que realiza en toda su plenitud y perfección el concepto de justicia. Coincide prácticamente con la definición que se da de esta virtud: "Es la constante y perpetua voluntad de una persona privada a dar a otra también privada lo que le pertenece en estricto derecho y en estricta igualdad". Su transgresión envuelve *siempre* la obligación de restituir. A esta virtud se oponen el homicidio, la mutilación, las injusticias ante los tribunales, el hurto, la injuria, la difamación o calumnia, la murmuración, la burla, el abuso. En resumen, para ser justos se necesita la verdad y la libertad que sólo nacen de la caridad (amor a Dios y al prójimo) y de la misericordia. San Bernardo decía que en los pies de Cristo crucificado deberíamos contemplar en uno la justicia y el otro la misericordia.

17

Cuando nos sumergimos en la vida de la madre Teresa, vamos viendo emerger esta virtud como una fuente de agua que refresca la experiencia cotidiana del vivir en este mundo donde tanto el ser humano como tal y sus derechos son pisoteados con tanta frecuencia, y se ven constantemente amenazados por los criterios de la utilidad y del tener.

18

Como priora, su mayor preocupación fue tener bien atendidas a las hermanas. Distintos testigos coinciden en su vigilancia por el bienestar de ellas. Así, sor María Jesús Martín declara que a la madre Teresa le gustaba tener bien atendidas a todas las religiosas; y que nunca se permitió distinciones especiales para ella misma". Sor María Belén Mingorance testifica que la madre Teresa "estaba en todo y a todas atendía"; y sor Sacramento Fernández refuerza la declaración de las anteriores al decir: "Obró siempre con justicia. Nunca negó nada a nadie, ni a los de casa, ni a los de fuera".

“Desde que fue elegida priora se consagró a velar por la observancia regular y el bien temporal de la comunidad”, leemos en la *Nota necrológica*; y es que ella se preocupaba por el bien común del grupo. También se preocupó por mejorar la educación de las niñas: “Se ha perfeccionado la enseñanza de las alumnas con nuevas asignaturas que reclaman las costumbres de los tiempos modernos”; y mejoró el edificio para un mayor bienestar de la comunidad y de las educandas.

Las religiosas se sentían amadas y respetadas por ella. Dimensión también de la virtud de la justicia porque ser justo *significa reconocer al otro en cuanto otro, es decir, estar dispuesto a respetarlo incluso cuando no se pueda amar*“.Y es que el individuo justo es tal en la medida misma en que confirma al otro en su alteridad y procura darle lo que le corresponde; el que no provoca la burla hacia el otro; el que no difama; el que no pone en duda su reputación; el que valora al otro y por lo tanto no lo minusvalora frente a los demás (Cf. Pieper, 99-101).

19

Ahora bien, la justicia también se manifiesta cuando se reclaman los derechos que se nos han conculcado, tanto personales como comunitarios.

La justicia presupone el derecho. Lo debido es lo que un individuo tiene derecho a reclamar de otro como algo que se le adeuda y que no corresponde a nadie más que a él. Ese algo se refiere a la propiedad, una acción, el respeto, la verdad, unos derechos... (Pieper, *Las virtudes fundamentales*, 88-91).

Desde el momento en que entró en el Beaterio, la Sierva de Dios pudo darse cuenta del mal manejo que los señores patronos daban a los fondos. El edificio estaba bastante deteriorado y la vida de las

beatas era bastante precaria. Esta situación continuó durante todo el tiempo de su formación y de sus primeros años de vida consagrada.

Se estaba llevando una situación de injusticia. En primer lugar, porque el dinero que le correspondía al Beaterio, con el cual se hubiera podido llevar la educación de las niñas en una situación de más holgura, con un edificio adecuado y dotación escolar sencilla pero digna, era robado en un porcentaje muy alto por el administrador señor Félix Gómez. Además, en un momento en que se recibió el pago de muchos atrasos de las Láminas del Estado, la Junta de Patronos dio el visto bueno para el arreglo del edificio, situación que aprovechó el administrador mencionado para prestar una buena cantidad al cura párroco de Santa Escolástica, don Manuel Sánchez Ávila, patrono también. Dinero que nunca devolvió y que sus parientes heredaron.

La situación en el Beaterio se estaba volviendo insufrible. El Administrador no pagaba los impuestos y, como era lógico, Hacienda reclamaba y el reclamo llegaba a la madre Teresa y a su comunidad, hasta llegar a la situación de amenaza de embargo.

Muy pronto de que fuera nombrada priora, se empezó a percibir en las *Actas de Patronos* un movimiento en el que la joven priora tenía un protagonismo, a veces muy velado, otras veces más presencial; pero lo cierto es que se empezó a mover esta situación de injusticia buscando un arreglo de ella.

Al señor Félix Gómez se le llevó a pleito, pero fue declarado pobre de solemnidad. Un tiempo después, éste pidió arreglar la situación, lo que se llevó a cabo pero no sabemos en qué términos porque no se ha encontrado ningún documento relativo a este arreglo.

Las cosas hay que solucionarlas. Y entre las virtudes existe un vínculo profundo, especialmente entre la justicia, los valores sociales y la caridad, vínculo que se debe tener en cuenta. La caridad debe ser un auténtico valor de criterio supremo y universal de toda ética social (*Compendio de la doctrina social...* n. 204), por eso, se atendió a la petición del señor Félix Gómez; y seguramente se llegó a un acuerdo. Y es que hay que zanjar las situaciones y, en justicia, resolverlas.

Otro caso, el más conocido, es el juicio que se llevó a cabo contra los herederos de don Manuel Sánchez, que como dije era patrono del Beaterio y a la vez párroco de Santa Escolástica. En la primera y segunda instancia fallaron a favor de los herederos; sin embargo, la joven Piora, sabiendo que ese dinero pertenecía al Beaterio, apeló al Supremo con todas las probabilidades de perder: ellas eran unas simples beatas; sin embargo, la Sierva de Dios sabiendo que tenían el derecho de que les devolvieran ese dinero, confiando en el Señor, apeló y ganó. Al Beaterio no le entró mucho dinero, porque los terceros que llevaron a cabo la acción, cobraron su trabajo, pero la situación anómala se arregló y la situación quedó zanjada.

21

Podríamos pensar que con lo que hemos enumerado hasta aquí ya queda agotada la práctica de la virtud de la justicia en la madre Teresa. Pues no. La justicia abarca mucho más, como lo vamos a ver.

Hay una serie de virtudes, que sin catalogarse como parte de la virtud de la justicia, son virtudes anejas a ella en cuanto se relacionan con alguna de sus condiciones o notas típicas. Por ejemplo: la alteridad, el derecho estricto e igualdad, pero fallan en algo y no tienen toda la fuerza de la virtud cardinal.

22

Se distribuyen en dos grupos:

- a) Las que fallan por defecto de *igualdad* entre lo que dan y lo que reciben. En este tenemos, por ejemplo, la virtud de la religión y la piedad.
- b) Las que no se fundan en un *derecho estricto* del prójimo, como la gratitud, la vindicta, la verdad, la afabilidad y otras.

Vamos a hablar en primer lugar de las que fallan por defecto de igualdad. Entonces tenemos *la virtud de la religión*. Esta virtud inclina al hombre a dar a Dios el *culto debido* como primer principio de todas las cosas, como Creador. Está muy unida a la caridad, al amor de Dios, porque a la virtud de la justicia le acompaña el don de Piedad que lleva a la persona a considerar a Dios como Padre y un sentimiento de fraternidad universal para con todos los hombres en cuanto hermanos nuestros e hijos del mismo Padre. Vamos a tratar de ver algunos casos en la vida de nuestra Fundadora.

En su nota necrológica leemos que ya enferma, se le veía desde las primeras horas del día, sentada en el bastidor, hasta las últimas horas de la noche, bordando en oro y alentando a sus hijas al trabajo por Dios y por su gloria, pues, decía con una cara sonriente que había que comprar ladrillos para levantar un templo a Nuestro Señor, que es el amor de todas y que sólo se contaba con el trabajo de las manos. Sus desvelos y su interés en construir la nueva iglesia con lo mejor que pudo y con máximos esfuerzos fueron impulsado por la virtud de la religión: "Al Señor que nos lo ha dado todo debemos darle lo mejor". O como nos cuentan las crónicas que, ya operada, estando aún delicada de salud y con un movimiento muy limitado en el brazo derecho, bordaba lo relativo al culto como los purificadores y los corporales; y cuando su frase predilecta era "Lo mejor para Dios", podemos afirmar que la madre Teresa vivió *la virtud de la religión*.

Pero, a ésta, a la virtud de religión también pertenecen la observancia y la obediencia que regulan los deberes debidos a los superiores. En cuanto a lo primero, sus testigos nos dice que se destacó por el amor a la observancia; y, en cuanto a lo segundo, quien es observante es obediente a sus constituciones y a sus superiores: de joven obedeció a la superiora de la comunidad; ya de priora siempre tuvo en cuenta a los obispos para realizar las gestiones que necesitaban su beneplácito, y en su trato se trasluce un gran respeto y veneración hacia ellos.

b) Hay otros rasgos que destacan muchísimo en la vida de la madre Teresa, y que pertenecen también a las virtudes anejas a la justicia. Es el segundo grupo. Veámoslas.

De la madre Teresa sabemos que era una persona *agradecida*. Cualquier cosa que recibía: una carta, un consejo, un regalo, lo agradecía, lo alababa, hacía sentir feliz a la persona que la había obsequiado. La gratitud es parte potencial de la justicia porque tiene por objeto "recompensar de algún modo" al bienhechor por el beneficio recibido. Tiene diversos grados por orden de las cosas que requieren gratitud:

1. Reconocer los beneficios
2. Alabar y dar las gracias
3. Recompensar.

Algunos ejemplos: "Ahora es bueno que yo le manifieste a Vuestra Reverencia mi *eterna gratitud* por el *magnífico consejo* que con tanta oportunidad nos da...". En otra ocasión: "No es posible se figuren *con el gusto* con que he leído sus cartas"; y por último: "*Hay que bendecir* a Nuestro Señor que tan virtuosas jóvenes encierra hoy el noviciado".

Su biografía nos dice que “tenía lo que debe tener un legítimo hijo de Nuestro Padre Santo Domingo: veracidad en el pensamiento, en las palabras y en los sentimientos; firmeza en la justicia, sin acepción de personas...frente y manos francas. Es decir, la madre Teresa era una persona veraz, no sólo decía la verdad con las palabras sino con todo su ser y con su vida, y es que la *veracidad* es la virtud que inclina a decir siempre la verdad y a manifestarse al exterior tal como se es. Esta nota tan característica de la vida dominicana, que ella aprendió desde pequeña, la quería vivir cada vez con mayor profundidad, de tal manera que en uno de sus ejercicios espirituales escribió: “Las religiosas dominicas deben en todo decir la verdad y en sus acciones nobleza”. Veracidad en todo el ser.

26

Cuando inicié la investigación sobre la vida de nuestra Fundadora, y tuve la oportunidad de entrevistar a personas que aún vivían y la habían conocido, me llamó la atención que todas se sentía amadas por ella. Es la *virtud de la afabilidad* que “impulsa a poner en nuestras palabras y acciones exteriores cuanto pueda contribuir a hacer amable y placentero el trato con nuestros semejantes. Es la virtud social por excelencia y una de las más exquisitas e inconfundible señales del auténtico espíritu cristiano” (Royo Marín). Dice Gounod: “El hombre se inclina ante el talento, pero sólo se arrodilla ante la bondad”.

27

Afabilidad y amistad van unidas. Es de admirar la capacidad de *amistad* que tenía la madre Teresa: Obispos, sacerdotes, seglares, entraron en el círculo de su amistad y todos los que la trataron recibieron el trato afable que la caracterizaba. Recordemos al arzobispo Moreno y Mazón, a la Marquesa de Casablanca, al sacerdote escolapio Francisco Jiménez Campaña, al grupo de dominicos que le ayudaron tanto, en especial el padre Paulino Álvarez, y a otros más. A esta cualidad podemos sumarle su trato

28

29

delicado, la alabanza sencilla llena de gracia, como cuando dice al señor Arzobispo Moreno y Mazón: "¡Pero Dios mío!, ¿qué es esto? Venir estas personas a ver a esta pobre mujer". Como vemos a su agradecimiento se le suma el entusiasmo con que lo hacía y el trato exquisito en palabras y modales: "Recibí su tan atenta y cariñosa carta, la cual agradezco con toda mi alma, y lo mismo esta comunidad".

Hay una virtud dentro de esta gama que complementa la virtud de la justicia: la "Vindicta" o "el justo castigo". Es una virtud difícil de explicar, porque castigar por la falta cometida parece una venganza. Pero si la intención al dar el castigo es buscar la enmienda del transgresor, la conservación de la justicia, o el honor de Dios, es lícita. De la madre Teresa no tenemos datos de algún castigo que haya impuesto. Pero sí corrigió en el momento oportuno. Aquí podemos recordar la anécdota narrada por la madre Ángeles, novicia en la época de la madre Teresa, que luego pasó al Carmelo, y que contaba sonriendo: "Cuando la madre Teresa se enfadaba, temblaban los muros del convento". Cosa que sucedió muy rara vez.

30

Por último, la madre Teresa amó a los pobres y tenía preferencia hacia ellos: "A Dios que nos lo da todo, no podemos dejarlo ir con hambre". Su visión del papel que puede desempeñar la mujer en la sociedad; su gusto por enseñar a las niñas gratuitas; la práctica de darles de comer, práctica que la Congregación guardó hasta hace pocos años atrás nos demuestra que ella estaba de parte del débil. Y traigo esto a colación porque además del amor de caridad, también la opción por el pobre pertenece a la virtud de la justicia y se fundamenta en la opción de Dios por la misma. Y es que "pobre" teológicamente es el que sufre una "injusticia", es decir, aquel a quien no se le ha hecho justicia: económicamente, culturalmente, o por

31

discriminación de género, o por raza o por cultura. Dice José María Vigil:

“Dios quiere y ama a todos por igual, con un amor tan peculiar para cada persona, y a la vez tan infinito, que no hay posibilidad de cuantificaciones ni de comparaciones en ese amor. Dios no tiene parcializaciones, ni “acepción” de personas.

Hay sin embargo un campo en el que Dios es necesariamente radical e inflexiblemente parcial: el campo de la justicia. Ahí se pone Dios de parte de la justicia y en contra de la injusticia, sin la menor concesión, sin la menor “neutralidad”, y sin simples “preferencias”: Dios está contra la injusticia y asumiendo de una manera total la causa de los injusticiados.” Y entre los injusticiados están los pobres económicamente.

Para terminar leo una promesa a la madre Teresa que hicieron las primeras religiosas el día de su sepelio Y que hoy podemos renovarla:

“Vuestras palabras, Madre querida, las guardaremos en el corazón. El recuerdo de vuestras virtudes con cuyo olor edificasteis estos santos claustros, será para nosotras un motivo especial de consuelo y un poderoso incentivo para seguir practicando los purísimos consejos de vida espiritual que nos dabais cuando vivíais en medio de nosotras. Vuestras hijas”

32

Os agradezco vuestra atención, y espero que esta charla sea un eslabón más en el conocimiento de nuestra querida Madre. Venimos

33

de un gran tronco: el dominicano-teresiano que precisa profundizarlo más para vivirlo mejor. Muchas gracias.

BIBLIOGRAFÍA

Catecismo de la Iglesia Católica, 5ª ed., Bilbao, Asociación de editores del Catecismo, 1996, 782 pp.

MARTÍNEZ PUCHE, José A.: *Diccionario teológico de santo Tomás. Textos de la "Suma" por orden alfabético*. Madrid, Edibesa, 2003, 892 pp.

PONTIFICIO CONSEJO "JUSTICIA Y PAZ": *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*, Madrid, BAC, 2009. 409 pp.

PIEPER, Josef: *Las virtudes fundamentales*, Madrid, Ed. Rialp, 2009, pp. 420 pp.

ROYO MARÍN, Antonio: *Teología de la perfección cristiana*, Madrid, BAC, 1962, 901 pp. 901.